

1

REPÚBLICA DEL PERÚ.

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Lima Marzo 24. de 1825.

A. Srab. del Comulad.

Haga V. S. se forme una razon de los Empleados
q. actualm^{te} tiene en Srab. y sus oficinas, y el su
eldo q. a cada uno se haya señalado por el Su
premo Gob^{no} y pareta V. S. a este Ministerio.
Dios que a V. S.

J. M. de Pando

S. S.
Srab.

Por recibida la Sup. con q. antecede, y estar
de cumplida con anterioridad, Cuchisene.

gno
D. Tomas Ortiz de Zavallos.
Comuch.
gno
D. Fran. Manuel Calderon.

Lima, y Marzo 29. de 1825

J. M. de Pando

TC
CAS. 1
Doc. 74
Fol. 1



Sustria

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

DE HACIENDA

de 1891

Lima - Mayo 28

Al Sr. Jefe del Consulado

Señor Jefe del Consulado: He el honor de avisar a V. S. que el Sr. Juan José de la Cruz, natural de España, ha sido admitido en el Consulado de Lima, para ejercer el oficio de intérprete. En consecuencia, se le ha expedido el correspondiente título. A fin de que V. S. pueda dar a conocer a los señores comerciantes de este Consulado, se acompaña a V. S. copia de dicho título. En atención a lo anterior, se ruega a V. S. que se sirva hacer saber a los señores comerciantes de este Consulado, que desde ahora en adelante, el Sr. Juan José de la Cruz, podrá ejercer el oficio de intérprete. Agradeceré a V. S. que se sirva darme cuenta de lo que me fuere necesario. Doy fe en Lima, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. Juan José de la Cruz

Juan José de la Cruz

Señor Jefe del Consulado: He el honor de avisar a V. S. que el Sr. Juan José de la Cruz, natural de España, ha sido admitido en el Consulado de Lima, para ejercer el oficio de intérprete. En consecuencia, se le ha expedido el correspondiente título. A fin de que V. S. pueda dar a conocer a los señores comerciantes de este Consulado, se acompaña a V. S. copia de dicho título. En atención a lo anterior, se ruega a V. S. que se sirva hacer saber a los señores comerciantes de este Consulado, que desde ahora en adelante, el Sr. Juan José de la Cruz, podrá ejercer el oficio de intérprete. Agradeceré a V. S. que se sirva darme cuenta de lo que me fuere necesario. Doy fe en Lima, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. Juan José de la Cruz

Señor Jefe del Consulado: He el honor de avisar a V. S. que el Sr. Juan José de la Cruz, natural de España, ha sido admitido en el Consulado de Lima, para ejercer el oficio de intérprete. En consecuencia, se le ha expedido el correspondiente título. A fin de que V. S. pueda dar a conocer a los señores comerciantes de este Consulado, se acompaña a V. S. copia de dicho título. En atención a lo anterior, se ruega a V. S. que se sirva hacer saber a los señores comerciantes de este Consulado, que desde ahora en adelante, el Sr. Juan José de la Cruz, podrá ejercer el oficio de intérprete. Agradeceré a V. S. que se sirva darme cuenta de lo que me fuere necesario. Doy fe en Lima, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. Juan José de la Cruz

Juan José de la Cruz



1891



